

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A., CELEBRADA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con cinco minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.**; La señora **VALERIA ANDREA ALARCON PINCAY**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; La compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; El señor **RAMON ARTURO ALVAREZ VILLANUEVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones; El señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; El señor **ANDRÉS GUSTAVO ASPIAZU FALCONÍ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; La señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDÍA ASTUDILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; El señor **YOVANNY RAMÓN BUSTE PONCE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La señora **NORMA MARIA CEDEÑO SORIA**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas catorce (314) acciones; El señor **JORGE PAUL CORREA CARRILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; El señor **JOSE MANUEL CHIANG LUEY**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas veintún (321) acciones; El señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; La compañía **ESTULITY S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento cincuenta (150) acciones; La señora **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO**, debidamente representada por la señora María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; La señora **MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; El **FIDEICOMISO MERCANTIL NUMERO UNO M-02-01103 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representado por el señor Jorge Leonardo Acosta Arias, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil ciento veinte (4.120) acciones; La compañía **FOOERBAQ S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; El señor **MAURICIO SILVANO GALARZA ACOSTA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento veinticinco (125) acciones; La compañía **GINK REGRUB S.A.**, debidamente

representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de sesenta (60) acciones; La compañía **GLALEXIS S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ochocientos treinta y cinco (835) acciones; El señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente por María Jacinta Félix Sánchez en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; La compañía **HADERA S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de seis mil ochocientos veinticuatro (6.824) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil trescientas (2.300) acciones; El señor **DIÓGENES ARMANDO JACOME SANCHEZ**, debidamente por María Jacinta Félix Sánchez en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento sesenta y seis (166) acciones; La señora **MARIA GRACIA JARAMILLO CEDEÑO**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas doce (312) acciones; La señora **MARIA JOSE JARAMILLO CEDEÑO**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas doce (312) acciones; La señora **MARIA LUISA JARAMILLO CEDEÑO**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas doce (312) acciones; La compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil ciento tres (6.103) acciones; Las menores **ANA CRISTINA LEON URRUTIA** y **MARIA BELEN LEON URRUTIA** debidamente representadas por su padre **ALFONSO ENRIQUE LEON GOYBURU**, en su calidad de representante legal, copropietarias de doscientas (200) acciones; El señor **ERNESTO MAX LOJAN GRANDA**, debidamente por María Jacinta Félix Sánchez en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La señora **WADIA LEONOR MANSSUR VILLAGRAN**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento veinticinco (125) acciones; La señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietarias de cien (100) acciones; La compañía **MERCAMUNDO S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor **DANIEL ANDRÉS PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **RICARDO JOSÉ PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **JUAN JAVIER PONCE MISLE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas quince (415) acciones; El señor **EDUARDO PATRICIO REYES LOOR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La compañía **SATHIANI S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; La compañía **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED** debidamente representada por la señora Seiddy Soraya Mackliff Peña, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de veintidós mil (22.000) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por la señora

Jessica Karina Toscano Velastegui, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quince mil (15.000) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil trescientas (2.300) acciones; La compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO, SUMLEC S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones. La compañía **TRUMOT S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de ochocientos cincuenta y tres (853) acciones; La señorita **MARIA MERCEDES VALERO DEL HIERRO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones El señor **MARIO PIERO VITERI MORENO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; y, El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Váscquez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Dion Umpiérrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que con la presencia del 73.05% del capital pagado se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 16318, publicada el lunes 12 de marzo del 2018.- El Secretario da lectura al texto correspondiente, el mismo que dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.** *Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 26 de marzo de 2018, a las 14h00 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2017. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 4.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2018. 5.- Designación del Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, y fijar su remuneración.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Váscquez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, 12 de marzo de 2018.- p. LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.- Martín Dion Umpiérrez García.- Gerente General"- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual el Secretario procede a dar lectura al informe del Administrador y luego el Presidente da lectura al informe del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2017.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del 2017, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo***

punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 07 de mayo del presente año, y propone que el setenta por ciento (70%) restante de las utilidades líquidas de la compañía sean contabilizadas en la cuenta contable de reservas facultativas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Posteriormente, y conforme al cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2018.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.** como firma auditora para el ejercicio económico del 2018, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la firma del respectivo contrato.- Finalmente para conocer sobre el quinto punto del orden del día referente a la designación del Comisario de la compañía, y para dicho cargo, el Presidente mociona al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento treinta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$138.00) más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con veintinueve minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Enrique Palacios Martinez, Presidente. f) Martín Orión Umpiérrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, el que se remitiré en caso de ser necesario -----

Guayaquil, 26 de marzo de 2018.

Martín Orión Umpiérrez García
Secretario -Gerente General